

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE GERENCIA**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	:	Relaciones Laborales Comparadas
Código y Número	:	LARE 6410
Créditos	:	3 (Tres)
Profesor	:	
Horas de Oficina	:	
Teléfono de la Oficina	:	
Correo Electrónico	:	

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Examen de los marcos socioeconómico y legal que regulan las relaciones laborales en el nivel internacional entre varios países o regiones geográficas. Comparación de las relaciones laborales a nivel internacional.

III. OBJETIVOS

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Presentar las situaciones de hechos relativos al sindicalismo internacional.
2. Hacer uso adecuado y explicar la terminología jurídica dentro de las relaciones industrio-laborales.
3. Reseñar las constituciones nacionales e identificar los derechos laborales incluidos.
4. Buscar los elementos comunes en los diversos sistemas jurídicos laborales para establecer las relaciones e interrelaciones entre ellos, por separados y en conjunto, para así poder transmitir visiones globales del derecho laboral internacional y comparado.
5. Explicar las decisiones judiciales, y su correspondencia con la forma aplicabilidad a determinadas situaciones de hechos por los tribunales.
6. Discutir los temas sociales y económicos, evaluar su convergencia respecto a los derechos establecidos en la Constitución y la legislación laboral.
7. Determinar el papel del derecho laboral internacional y comparado en un mundo globalizado.
8. Analizar el Modelo Neoliberal y explicarlo a través de las políticas públicas de las corporaciones o empresas bajo la perspectiva nacional, internacional y global, y su impacto en las Relaciones Laborales Comparadas.

IV. CONTENIDO DEL CURSO

1. Exposición de las razones para el estudio comparativo de las relaciones industriales-laborales.
2. Estudio de la perspectiva general de las diferentes fuentes del Derecho Laboral a nivel internacional.
3. Breve historia del surgimiento del Derecho al Trabajo en Europa, América Latina, Estados Unidos y Puerto Rico.
4. La legislación Laboral en el mundo contemporáneo.
5. Comparación de los movimientos laborales en otras partes del mundo (Europa y América Latina).
6. Modelos económicos de las empresas respecto a sus movimientos laborales.
7. Similitudes y diferencias entre las diferentes legislaciones laborales a nivel nacional, internacional y global.
8. Efectos de las políticas de la Globalización en las relaciones laborales comparadas.
9. Comparación e Interpretación de los principales derechos cubierto por la legislación laboral a través de los diferentes países y Puerto Rico.
10. Disposiciones sustantivas de la legislación del trabajo en los diferentes países, con respecto a: libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, el derecho a la huelga, resolución de conflictos laborales, y el trabajo para los menores de edad, salario mínimo y beneficios al empleado.
11. Estudio y análisis de la Legislación Laboral de los siguientes países:
Legislación Laboral de Paraguay, Brasil, El Salvador, Guatemala, Perú, Bolivia, Canadá, España, Francia, Alemania, Honduras, Finlandia, Dinamarca, Suiza, Inglaterra, Chile, Suecia, Italia, India, Japón, China, Panamá, Argentina, México, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Uruguay.
12. Desafíos contemporáneos para la legislación laboral: (a) Equilibrio entre los objetivos de protección social, equidad y los objetivos de eficiencia económica.

V. ACTIVIDADES

- A. Discusión de lecturas suplementarias
- B. Conferencias del profesor
- C. Presentaciones orales
- D. Análisis crítico\
- E. Artículos de revistas

VI. EVALUACIÓN

Examen parcial que se ofrecerá a mitad del trimestre. El examen cubrirá el material discutido en clase durante la primera parte del trimestre.

Informe y discusión de la legislación laboral por país asignado.

Entrega del informe final de legislación laboral.

Escala de Evaluación:

Examen Parcial	50%
Presentación de informe	15%
Entrega del informe Final	10%
Examen Final	25%

Total..... 100%

VII. NOTAS ESPECIALES

Servicios auxiliares o necesidades especiales:

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente.

Honradez, fraude y plagio:

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

Uso de dispositivos electrónicos:

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

No se usa libro de texto.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Fanjul, A., *Comparative Work Legislation Concerning Injuries at Work in Argentina, Brasil, Chile, España and Uruguay*. Consultar en: <http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?IsisScript=iah/iah.xis&src=google&base=LILACS&lang=p&nextAction=lnk&exprSearch=222315&indexSearch=ID>

Frege, C., Kelly, J. (2013). *Comparative Employment Relations in the Global Economy International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations USA*: Routledge Taylor and Francia Group.

White.lim.ilo.org/Spanish/260_ameri/oitreg/activid/proyectos/... Investigación Comparada OIT (Organización Internacional de Trabajadores). Situación actual de las Relaciones Laborales en el Sector Público de (9) nueve países de América Latina y América Central: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Costa Rica, El Salvador y Panamá.

Rev. 01/2016